

ESTADO No. 067 PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6º, del artículo 12º, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de HOY 8 DE JULIO de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	АСТО	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	EHR-141	RAFAEL ALFONSO ROA	1	3-07-2014	PARM 524	 Dar traslado del concepto técnico PARM S-337 del 10 de junio de 2014. Aprobar el FBM Anual de 2013.
	Auto	B7714005	CARLOS ARTURO ROJAS MAZO	4	1-07-2014	PARM 507	 Requerir bajo apremio de multa para que en termino de 20 días allegue: Corrección al FBM anual de 2013 Licencia ambiental o certificado del estado actual del trámite para la expedición de la misma. Aprobar los FBM semestrales de 2011, 2012, y 2013, así como la póliza con vigencia desde del 5 de abril de 2014 hasta el 5 de abril de 2015. Dar traslado de los conceptos técnicos PARM –S-362 del 19 de junio de 2014 Y PARM S-0389 del 27 de junio de 2014
3	Auto	GKM-082	COMPAÑÍA MINERA TANURIN S.A.S	1	4-07-2014	PARM 528	 Dar traslado del concepto técnico PARM S-385 del 26 de junio de 2014.



					AFILIA		
							 Aprobar los FBM Anuales 2010, 2011 2012 y 2013. Aprobar la póliza con vigencia del 13 de enero de 2014 al 13 de enero de 2015.
4	Auto	KEE-14191	AUTOPISTAS DE LA SABANA	2	2-07-2014	PARM 518	 Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 15 de marzo de 2014 del consorcio HGC
5	Auto	JG1-15371	HERNAN JOSE JIMENEZ CARVAJAL	3	01-07-2014	PARM 514	 Requerir bajo causal de caducidad para que en término de 15 días allegue la póliza minero ambiental. Aprobar los FBM semestral y Anual de 2013 Con relación al canon superficiario del segundo año de exploración no se emitirá concepto alguno hasta que se emita pronunciamiento de fondo en lo relativo de la suspensión de Obligaciones por la Vicepresidencia de Seguimiento y Control. Dar traslado del concepto técnico PARM S-348 del 17 de junio de 2014
6	Auto	JBT-08001X	ALFONSO ACEVEDO	2	3-07-2014	PARM 523	 Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 19 de julio de 2013 Requerir bajo causal de caducidad para que en termino de 15 días allegue o proceda a rectificar, subsanar o formular su defensa frente a la causa que se le acusa consistente en suspender las actividades y obras por más de 6 meses sin causa justificada.
7	Auto	HCA-14551X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	1	3-07-2014	PARM 519	 Dar traslado del concepto técnico PARM S-379 del 25 de junio de 2014 Aprobar la póliza minero ambiental con vigencia del 29 de junio de 2014 al 2 de junio de 2015.
8	Auto	IEG-08082	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	1	3-07-2014	PARM 526	 Dar traslado del Concepto técnico PARM S-356 del 19 de junio de 2014. Aprobar el pago del canon superficiario del segundo año de la etapa de exploración Requerir para que en término de 30 días allegue la corrección al FBM anual de 2013.



ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE 2 02-07-2014 PARM 517 PARM 517 - Requerir que se encuentra incurso en causal de caducidad para que allegue a esta dependencia comprobante de pago por valo de (7.625,24) por concepto del faltante del canon superficiario del tercer año de exploración en término de 15 días.}	9	Auto	LLG-15541	2	02-07-2014	PARM 517	- Requerir en término de 15 días, para que allegue pago de los

^(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín Agencia Nacional de Minería

⁻ Se desfija hoy, 8 DE JULIO DE 2014, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.